



Bellavista, 07 de diciembre, 2021

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 097-2021-CF-FCNM - EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, realizada el 07 de diciembre del 2021, punto de agenda Ratificación de la Resolución Decanal N°072-2021-D-FCNM, por cuyo intermedio propone al Consejo Universitario de la UNAC, el otorgamiento de Subvención Económica para cubrir el costo de gestión para obtener Grado Académico de Doctor en Matemática en la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú al profesor Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, que, entre otras, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Jefes de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y la unidad de Posgrado, respectivamente;

Que, los Arts. 258° numeral 7) y 259° numeral 16) del Estatuto de la UNAC, señalan que es inherente de la docencia universitaria Perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente; y realizar labor intelectual creativa, y derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad, así como asistir a eventos nacionales o extranjeros de carácter académico;

Que, el Art. 397 de la Norma Estatutaria establece: La Universidad otorga subvención o financiamiento a los docentes y no docentes, según su disponibilidad presupuestaria, para capacitación, perfeccionamiento, estudios y tesis de posgrado, participación y asistencia en eventos locales, nacionales e internacionales, así como para casos de emergencia por salud del titular y familiares en primer grado.

Que, mediante Oficio N°026-2021-OGPE-FCNM el Presidente de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática alcanza el Acta N° 001-2021-OPGE-FCNM, proponiendo el otorgamiento de subvención económica por el monto que asciende a S/. 1,100.00 soles a favor del docente ordinario Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo para cubrir el costo de gestión que le permita obtener el Grado Académico de DOCTOR en MATEMÁTICA en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Esta subvención se otorgará con cargo a los recursos directamente recaudados de la Administración Central de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante la Resolución Decanal N°072-2021-D-FCNM, de fecha 15.11.2021, por cuyo intermedio se propone al Consejo Universitario de la UNAC, el otorgamiento de Subvención Económica para cubrir el costo de gestión para obtener Grado Académico de Doctor en Matemática en la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú al profesor Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY, se hace necesario emitir la Resolución de ratificación correspondiente, concordante con las normas vigentes;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1. **RATIFICAR**, la Resolución Decanal N°072-2021-D-FCNM, de fecha 15.11.2021, a través de la cual se propone el otorgamiento de Subvención Económica al profesor **Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY** para que cubra el costo de gestión que le permita obtener Grado Académico de Doctor en Matemática en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 097-2021-CF-FCNM

2. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Académico - Administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA.-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



---

**Dr. Juan A. Méndez Velásquez**  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



---

**Mg. Rolando Alva Zavaleta**  
Secretario Académico